

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL.
DEMANDANTE: MARINA LEYVA BOLIVAR.
DEMANDADO: COLPENSIONES y OTROS.
RADICACION: 08-001-31-05-013-2013-0010-01.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la continuación de la audiencia de juzgamiento programada para el 10 de diciembre de 2020 no se pudo llevar a cabo por problemas de conectividad y error en la digitalización del expediente, error que ya fue subsanado. Así mismo, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del jueves veinticinco (25) de marzo de 2.021 a las 2:00 p.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 1° de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, primero (1) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2.021) a las 2:00 p.m., para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo Teams con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
O-2013-00010/01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 03 Mes 03 Año 2021
Notificado por el Estado N° 035
La Providencia de fecha Día 01 Mes 03 Año 2021
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**